



ANUNCIO

DOÑA MARIA LUISA MOYA TEJERA, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Enero de 2021, adoptó acuerdo, cuya parte dispositiva es la siguiente:

PRIMERO: Aprobar el documento de corrección de adaptación a la LOUA redactado por los servicios técnicos municipales, a fin de que se proceda a la incorporación de dicha corrección material al documento técnico que se encuentra depositado en el registro autonómico de instrumentos de planeamiento.

SEGUNDO: Dar traslado a los interesados y comunicar el presente acuerdo a Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial en Sevilla de la Consejería de Cultura y Patrimonio.

TERCERO: Comunicar el presente acuerdo a la Sala segunda de lo contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, a fin de considerar se está dando cumplimiento de la sentencia de 12 de septiembre de 2013.

El anexo de corrección de errores referido se encuentra en el portal de transparencia de este Ayuntamiento, en el siguiente enlace:

<https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/transparency/c423cb36-3462-48a6-985e-839f91a993c0/>

San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma digital abajo indicada.

LA ALCALDESA

MARIA LUISA MOYA TEJERA (1 de 1)
ALCALDESA
Fecha Firma: 12/03/2024
HASH: 6977306b435eccc912ce97a9b31a3085



Cód. Validación: 4K9LNZ3HLGHQFE4RX94R73LJA
Verificación: <https://sanjuandeaznalfarache.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1